



DECRETADO LO QUE SIGUE 02 AGO 2011

BAQUEDANO, 02 AGO 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1352

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 147 de fecha 15 de Julio del año 2010, que nombra como Docente en calidad de Titular a Doña Leslie Rivas Huerta R.U.T 13.870.112-3 en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación" y su Decreto Reglamentario Nro. 453.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 34296524, presentada por doña Leslie Rivas Huerta, R.U.T 13.870.112-3, por cinco días.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 34296524, presentada por la Docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", doña Leslie Rivas Huerta, R.U.T 13.870.112-3, por el periodo comprendido entre el día 01 de Agosto del año 2011 hasta el día 05 de Agosto del año 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LEBIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDIA
SIERRA GORDA

JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control